



RESOLUCION 200/2013
MINISTERIO DE SALUD

Comisión de Investigación para la Salud.
Del: 27/03/2013

VISTO la Nota S.S.P.S., N° 336/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma tramita la creación de la Comisión de Investigación para la Salud, dependiente de la División Observatorio de la Salud, Dirección de Epidemiología e Información de la Salud, Subsecretaría de Políticas de Salud.

Que resulta necesario promover y jerarquizar la investigación para la salud como herramienta de gestión de conocimiento para toma de decisiones.

Que existe un marco normativo nacional e internacional que da sustento normativo a dicha práctica para proteger los derechos de los ciudadanos que puedan estar alcanzados por esta.

Que resulta indispensable fijar políticas para regular las actividades referidas al desarrollo científico y el proceso de investigación.

Que en ese marco deviene conveniente crear un área en el Ministerio de Salud que tomen intervención como organismo consultor y asesor en la materia, actuando transversalmente a las distintas áreas de competencia.

Que se hace imprescindible designar a un referente para conducir las tareas inherentes al área y articular con organismos nacionales, coordinar actividades que se desarrollen en los subsistemas públicos y privados e intervenir en convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Que procede dictar el acto resolutivo pertinente designado ad honorem a la agente Andrea Viviana GARONE, legajo N° 18263519/00, categoría 23 P.A. y T., como Responsable de la Comisión de Investigación para la Salud.

Que la citada agente reúne los requisitos necesarios e idoneidad profesional para realizar las tareas y funciones en forma adecuada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley Provincial 859 y el Decreto Provincial N° 2403/12.

Por ello;

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°.- Crear la Comisión de Investigación para la Salud, dependiente de la División Observatorio de la Salud, Dirección de Epidemiología e Información de la Salud, Subsecretaría de Políticas de Salud .-

Art. 2°.- Designar a la agente Andrea Viviana GARONE, legajo N° 18263519/00, categoría 23 P.A., y T., ad honorem, como Responsable de la Comisión de Investigación para la Salud, a partir del día siguiente de su notificación.-

Art. 3°.- Delegar en la Subsecretaría de Políticas de Salud la determinación de la carga horaria que se asignará al Responsable para llevar a cabo las actividades de la Comisión de Investigación para la Salud creada mediante la presente, como así también establecer las misiones y funciones de la misma. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.-

Art. 4°.- Notificar a la interesada, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y

archivar.-
Andrés Germán Arias



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)